(NOMBRAR EN LOS CARGOS QUE SE DETALLAN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 214-2003, aprobado el 22 de mayo de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 27 de mayo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 214-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar en los cargos que se detallan a los siguientes ciudadanos:

Señora Ligia Terán de Astorga, Viceministra de la Familia.

Señor Edmond Pallais, Secretario General del Ministerio de la Familia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de mayo del año dos mil tres**. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27879